



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México D.F. a 30 de diciembre de 2015

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No.35

“MEDIDAS DE SEGURIDAD POR LA COMPRA DE PERROS EN GRANJAS O CRIADEROS”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Debido a la venta fraudulenta de perros cachorros de diversas razas, en portales de mercadeo o sitios web, en donde indican que los animales se encuentran en granjas o criaderos en diversas entidades del país; es por eso que la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realizó la siguiente "Alerta de Ciberdelincuencia" a fin de informar las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a las compras de perros en granjas o criaderos.

Descripción:

La realización de la venta se inicia mediante la cotización del perro en un portal web especializado en la venta de mascotas, a continuación el defraudador establece las condiciones de entrega vía correo electrónico, en donde refieren un número de cuenta a nombre de un particular, así como un domicilio apócrifo de la ubicación de la granja o criadero, comprometiéndose al envío del perro sin costo alguno.

Modo de operación:

Se publica la venta de perros de diversas razas en portales de mercadeo o sitios web creados con una razón social semejante a la de establecimientos de prestigio dedicados a la venta de mascotas, asimismo publican imágenes de las camadas con las que cuentan, dichas imágenes son obtenidas de la red pública de internet, esto con motivo de confundir y hacer creíbles las publicaciones, indican que se debe realizar el pago por el costo total del perro, el cual incluye certificado de pedigrí (PEDIGREE), tatuaje, chip de identificación, garantía profeco y factura de compra, una vez realizado el pago, el perro no es enviado y se pierde contacto con el anunciante.

Recomendaciones:

- Evite realizar cualquier depósito sin antes revisar la autenticidad del criador y criadero.
- Corrobore que se trate de un criadero con buenas referencias y que no tenga antecedentes negativos dentro de la red pública de internet.
- Evite adquirir perros en perfiles creados dentro de las redes sociales, ya que no existe garantía de la autenticidad de las publicaciones y mucho menos del vendedor.
- Por lo general los defraudadores ofrecen animales con documentación que certifica el origen del perro, antes de realizar cualquier depósito, verifique la autenticidad de los documentos pedigrí (PEDIGREE), Certificado de Pureza Racial, Certificado de Registro inicial o Certificado Genealógico, muchas veces lo único que entregan son los carnets de vacunación emitidos por clínicas veterinarias.

“Antes de adquirir una mascota verifique el criadero y criador este certificado por la Federación Canófila Mexicana (<http://www.fcm.mx/>).”

